

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que la **ESTACION RADIAL "C.R.E."** de la ciudad de Guayaquil, de la provincia del Guayas, conmemora el **SEXAGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fructífera labor y de expresión de los anhelos y las aspiraciones de la comunidad a nivel nacional;

Que bajo la inteligente y dinámica conducción de sus directivos don **Rafael Guerrero Valenzuela** y don **Antonio Guerrero Gómez**, la emisora ha trascendido los esfuerzos de la colectividad, demostrando verdadera independencia y amplia apertura de criterios pluralistas en su quehacer cotidiano;

Que durante este tiempo, la **Estación Radial "C.R.E."**, por su labor ha sido reconocida con varios galardones y distinciones otorgados por la **Unión Nacional de Periodistas** y por las más importantes organizaciones y medios de difusión periodística del país;

Que es deber del **Congreso Nacional**, como **Primera Función del Estado**, reconocer la invaluable labor y aporte de los medios de comunicación a la formación de una verdadera "opinión pública"; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar a la **ESTACION RADIAL "C.R.E."**, de la ciudad de Guayaquil, a sus directivos, personal técnico y administrativo, al conmemorar el **LXV ANIVERSARIO** de honesta y transparente actividad en la comunicación social.

El señor Diputado **ALFONSO HARB VITERI**, Legislador por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del **Congreso Nacional del Ecuador**, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "**Dr. Vicente Rocafuerte**" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil cinco.

OMAR A. QUINTANA RAQUERZO
PRESIDENTE

PATRICIO TORRES MERCHÁN
SECRETARIO GENERAL (E)

OCCM/PA